

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000229-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO:

03 MAY 2017

El Informe N°039-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 05 de abril del 2017 y Resolución Gerencial Regional N°0029-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de febrero del 2017, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Informe N°039-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRDS-GR, de fecha 05 de abril del 2017, la Gerenta Regional de Desarrollo Social, requiere la contratación de personal que laborara en el proyecto denominado "Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las Comunidades de Todos los Distritos de Tumbes - Región Tumbes", en calidad de Supervisor 1 a la Lic. Obst. Lorena Jennyfer Ortiz Sernaque y como Supervisor 2 al Ing. Bernaecht Daniel Hilario Villayonga, indicando que el gasto será afectado a la especifica 2.6.8.1.4.1 de la correlativa 0096.

Mediante, Resolución Gerencial Regional N°0029-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de febrero del 2017, en el Artículo Primero, Aprueba el Presupuesto Analítico para la continuidad de la ejecución del Proyecto de Inversión Publica denominado: "Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las Comunidades de Todos los Distritos de Tumbes - Región Tumbes", con código SNIP 292854, con un Valor de S/. 3'028,339.35 (Anexo A: S/. 591,872.35 con fuente de financiamiento 15. Recursos determinados y rubro 18. Canon y Sobre Canon, renta de aduanas regalías y participaciones; y Anexo B: S/. 2'436,467.00 con fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios), por el periodo restante para el término de la ejecución.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 90000229 -2017/GOB. REG. TUMBES-GGR

03 MAY 2017

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las Comunidades de Todos los Distritos de Tumbes - Región Tumbes", de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por el periodo del 10 de abril al 09 julio del 2017 al Supervisor 1 y del periodo del 10 de abril al 24 de junio del 2017 al Supervisor 2, con cargo a la correlativa 0096, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2017 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 29,225.50 (Veintinueve Mil Doscientos Veinticinco Y 50/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Handwritten signature and official stamp of Lic. Adm. Cecilio C. Auvi Vargas, Gerencia General Regional.



**Copia fiel del Original**

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000229 -2017/GRT-GGR

03 MAY 2017

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN ABRIL A JUNIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL 0096-2.251078-6.000008-20-043-0095-0000581-15-18-1									
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS/RECURSOS ORDINARIOS									
	«Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las Comunidades de Todos los Distritos de Tumbes - Región Tumbes»									
	GENERICA DE GASTO 26.81.41									
1	LORENA	SUPERVISOR 1	4,500.00	13,500.00	13,500.00	1,125.00	14,625.00	1,316.00	15,941.00	DEL 10 DE ABRIL AL 09 DE JULIO DEL 2017
2	HILARIO VILLAYONGA BERNAEHT DANIEL	SUPERVISOR 2	4,500.00	11,250.00	11,250.00	937.50	12,187.50	1,097.00	13,284.50	DEL 10 DE ABRIL AL 24 DE JUNIO DEL 2017
	<b>TOTAL</b>		<b>9,000.00</b>	<b>24,750.00</b>	<b>24,750.00</b>	<b>2,062.50</b>	<b>26,812.50</b>	<b>2,413.00</b>	<b>29,225.50</b>	

